

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 080

Diciembre 22 de 2003

"Por la se cual se autoriza la prórroga de la entrada en vigencia de la nueva organización para la administración de los Programas de Postgrado"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones y en especial por las conferidas en el Articulo 18o., literal b) del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Consejo Superior, mediante el Acuerdo No. 020 de febrero 10 de 2003, aprobó la Planta Única de Cargos para las diferentes dependencias de la Universidad reorganizando algunas de ellas y reestructurando otras de acuerdo con las recomendaciones del proyecto Univalle Siglo XXI;
- 2. Que se ha identificado una organización básica para la administración de los Programas de Posgrado con base en principios de racionalidad y eficiencia en el manejo de los recursos para una mejor prestación de los servicios académicos;
- 3. Que se hace necesario complementar esta reorganización con la supresión, cambio de designación o creación de cargos académico administrativos en la Universidad del Valle;
- 4. Que la nueva estructura debe ser coherente con la misión de la Universidad y la búsqueda de la excelencia de la Institución, siguiendo los principios del servicio a lo académico, en concordancia con el Artículo 22 del Estatuto General,

5. Que se hace necesario prorrogar la entrada en vigencia de la nueva organización para la administración de los Programas de Postgrado, establecida en el Artículo 11 de la Resolucón No. 003 de febrero 10 de 2003,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2003 el período de transición establecido en el Artículo 11º. de la Resolución No. 003 de febrero 10 de 2003 para la entrada en vigencia de la nueva organización para la administración de los Programas de Postgrado.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del despacho del Gobernador, a los 22 días del mes de diciembre de 2003.

El Presidente,

WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA

Representante del Presidente de la República

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General